



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

**RIO CUARTO**, 10 de agosto de 2026.

**VISTO**, solicitud de Pasantía Profesional de la **Lic. Brenda Marina HRVOJ ALVAREZ**, proveniente del Instituto de Ecorregiones Andinas (INECOA-CONICET, de la Universidad Nacional de Jujuy, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita la realización de la Pasantía de la Lic. Brenda Marina HRVOJ ALVAREZ (D.N.I. N.º 39.427.064), cuyo tema de trabajo se titula **"Análisis de conectividad de paisajes boscosos para mamíferos medianos y grandes en las Yungas"**, a desarrollarse desde el **26 de julio hasta el 14 de agosto de 2026**, en las oficinas del Grupo GIEPCO (Pabellón H Sur) del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, bajo la dirección del **Dr. Carlos DE ANGELO**.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval de la Dra. Liliana C. LUPO, Directora INECOA – CONICET - UNJu; de la nota del Director de la pasantía y del Departamento de Ciencias Naturales.

Que se deja constancia que la pasante presentó la póliza de seguro de ART de Sancor Seguros.

Que se cuenta con el Anexo I del plan de protección.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar la solicitud de Pasantía de la **Lic. Brenda Marina HRVOJ ALVAREZ (D.N.I Nro. 39.427.064)**, que se realizará entre el 26 de julio y el 14 de agosto de 2026, en las oficinas del Grupo GIEPCO (Pabellón H Sur) del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, bajo la dirección del Dr. Carlos DE ANGELO.



*Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**RESOLUCIÓN Nro.:236/2026**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 14 de agosto de 2026 a las 08:45:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026\_236\_Pasantia Brenda Marina HRVOJ ALVAREZ Julio - Agosto 2026docx [dd66fc]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.